

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(6634) ALBERTI - 2 02346 - 470920

ALBERTI, 25 de Agosto de 2003.-

VISTO:

La Nota M.A. Nº 123 de fecha 11/08/03 elevada a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo en donde se solicita la aprobación "Ad-Referendum" del decreto Municipal Nº 221/03, y; CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo proceder a la aprobación del mismo,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1) Apruébase "Ad-Referendum" en todos sus términos el Decreto —— Municipal N° 221/03 referente Incremento Bonificación Especial p	or
Presentismo a \$ 65	_
ARTICULO 3) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial de ——————Ordenanzas y Archívese.———————————————————————————————————	

SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE PANONON THE CONCELO DE LA PROMOTE DE LA PROM

MARTA S. MEDICI.
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL Nº 1321